

# **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO**

## **CURSO 2019-2020**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO. CURSO 2019-2020. PMAR**

1. **Evaluación Inicial:** el curso comenzará con una evaluación inicial que no contará en la nota final de la 1ª evaluación. Para esta evaluación, el instrumento más habitual es la encuesta inicial aunque también son de gran utilidad ejercicios sobre cualquier tema cercano al alumno, preguntas por parte del profesor en el aula o una lluvia de ideas que servirán al docente para conocer o establecer cuáles son los conocimientos previos del alumno.

2. **Nota trimestral del Ámbito:**

La nota de cada evaluación se establecerá en base al siguiente reparto:

-Evaluación Formativa: 30% de la nota final de la evaluación, desglosándose en observación sistemática del alumno/a, 15% (atención en clase, intervenciones en clase mostrando actitud positiva hacia la asignatura, actitud positiva hacia las normas de seguridad y utilización de materiales y productos en el laboratorio, etc.), y el 15% restante para producciones de los alumnos, tanto individuales como colectivas (cuaderno, trabajos, ejercicios en clase y en casa, etc.).

-Evaluación Objetiva, 70% de la nota final de la evaluación (exámenes).

En la nota trimestral del Ámbito Científico y Matemático se atenderá a las siguientes consideraciones:

- a. Se evalúan cada una de las partes del ámbito atendiendo a lo ya expuesto: un 70% por las pruebas escritas más un 30% por la evaluación formativa. Así nos resultará una nota para cada una de las partes que componen el ámbito. Estas notas serán sobre 10 puntos y no aparecerán en el boletín de calificaciones en caso de aprobar el ámbito, pero sí las conservará el profesor en su cuaderno de evaluación, debido a que si el alumno o alumna hubiera suspendido alguna de las partes del ámbito, se especificarán por separado en el boletín de notas de septiembre.
- b. La nota que aparecerá en el boletín será la media ponderada entre las diferentes partes del ámbito (los criterios de ponderación dependerán de las circunstancias de cada evaluación y del grupo de alumnos y alumnas). Puesto que la nota de la evaluación tiene que ser un número

entero se redondeará a la cifra siguiente a partir del 0,70 sobre el anterior entero.

- c. Para que se pueda hacer la media, es condición imprescindible que el alumno alcance como mínimo una calificación de 3 en cada una de las partes que componen el Ámbito Científico y Matemático (en Matemáticas y en Física y Química para 1º PMAR y también en Biología para 2º PMAR).
- d. Cuando se acuerde con el alumno, se hará un examen de recuperación por cada parte del ámbito.
- e. La calificación positiva en la nota de la primera y segunda evaluación del ámbito no exime al alumno de tener que superar la 3ª evaluación.
- f. La nota final se hallará haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones (los criterios de ponderación dependerán de las circunstancias de cada evaluación y del grupo de alumnos y alumnas). Cada evaluación tendrá un valor del 30% y se reservará un 10% para premiar la evolución positiva del alumno a lo largo del curso.

### **3. Casos Particulares**

En el caso de que se vea a un alumno copiando en un examen el profesor pondrá la mínima nota en dicha prueba.

En caso de que un alumno no se haya podido examinar en el día y fecha de la convocatoria oficial, se le repetirá el examen siempre y cuando su ausencia haya sido motivada por una causa grave: enfermedad, consulta médica que no puede cambiarse, asunto familiar grave o cualquier otra razón de peso que pueda impedir que un alumno se presente a un examen. Para los dos primeros supuestos, enfermedad y visita al médico, se requerirá al alumno o alumna que aporte el correspondiente justificante médico que acredite dicha visita.

### **4. Convocatoria extraordinaria de septiembre**

En la evaluación extraordinaria de septiembre se calificará con un 85% de la nota al examen de septiembre, el 15% restante será el reservado al trabajo de verano que el alumno o alumna debe entregar el día de este examen. El 15% correspondiente a la observación sistemática del alumno que se realizaba durante el curso no se valorará en esta convocatoria al no poder registrar este concepto en los meses de verano.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Para la superación de las materias pendientes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores y que estén integradas en el Ámbito Científico y Matemático (Matemáticas, Física y Química o Biología y Geología), las superarán si superan la materia correspondiente del Ámbito Científico y Matemático del curso actual.
- Si la asignatura pendiente es Biología y Geología de 1º ESO que no está presente en 2º ESO, la superación de la misma mientras se cursa 2º ESO (1º PMAR) será competencia de ese departamento. Si se mantuviera pendiente hasta 3º ESO, curso en el que ya sí se imparte esta asignatura integrada en el Ámbito Científico y Matemático de 2º PMAR, se aplicará lo dispuesto en el punto anterior con las materias pendientes integradas en el Ámbito Científico y Matemático.